



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO REGISTRO CONTABLE



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (1)
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES.
PERÍODO (2)
(Cifras en pesos)

PARTIDA PRESU- PUESTAL	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	INFORME DE LAS ALTAS O BAJAS								
			TRANSFERENCIAS CON ENTIDADES PARAESTATALES	TRASPASOS ENTRE URG's DEL PODER EJECUTIVO	DONACIONES	BIENES QUE CARECEN DE FACTURA	PERMUTAS	OTRAS ALTAS DE CONFORMIDAD AL MEABE	RECLASIFICACIÓN	BAJAS CON DESTINO FINAL	MOVIMIENTO NETO
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
(15) TOTAL											

- Nombre de la Unidad Responsable de Gasto (URG): Indicar el nombre de la URG, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
- Periodo: Indicar el periodo que reporta, ejemplo: de enero a diciembre 2026, de enero a junio 2026, de julio a diciembre 2026, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

- 3) Partida Presupuestal: Se presentan todas las partidas presupuestales correspondientes a la agrupación de los bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, en orden ascendente. (Ejemplo, 5111, 5121...5811...5991). Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable.
- 4) Cuenta Contable: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo a la partida presupuestal se llena automáticamente esta columna, por lo cual no deberá ser alterada.
- 5) Nombre de la Cuenta Contable: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable se llena esta columna, que correspondan con la matriz de conversión a la Cuenta Contable por lo cual no deberá ser alterada.

INFORME DE LAS ALTAS O BAJAS

- 6) Transferencias con Entidades de la Administración Pública Paraestatal: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles, que hayan sido transferidos al patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México por algún Organismo Público Descentralizado, Fideicomiso Público o empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Paraestatal.
- 7) Traspasos entre las Unidades Responsables del Gasto del Poder Ejecutivo: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles, que fueron reasignados mediante el traspaso efectuado entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías que integran el Poder Ejecutivo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

- 8) Donaciones: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles que hayan sido donados por terceros al Gobierno de la Ciudad de México.
- 9) Bienes que carecen de factura: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles registrados en las existencias patrimoniales del Gobierno de la Ciudad de México mediante las normas establecidas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- 10) Permutas: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles que hayan resultado por las operaciones de permuta.
- 11) Otras Altas de Conformidad al MEABE: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles de las **“Altas por Reposición”** (Bienes Muebles que se hayan repuesto por otros que hayan causado baja por extravío, robo o destrucción accidentada), **“Altas por Reaprovechamiento”** (Partes de Bienes Muebles que sean susceptibles de reaprovechamiento para incorporarlos a las existencias patrimoniales), **“Alta por Producción”** (Los Bienes Muebles que se Produzcan para ser utilizados en la Operación), **“Alta por Nacencia”** (Nacencias de Semovientes), **“Alta por Adjudicación”** (Cuando sean adjudicados por procedimientos Fiscales o Judiciales).
- 12) Reclasificación: Importe a pesos y centavos de las reclasificaciones justificadas que hayan sido aprobadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 13) Bajas con Destino Final: Importe a pesos y centavos de bienes muebles e intangibles que cuenten con destino final.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

- 14) Movimiento Neto: Importe a pesos y centavos correspondiente al resultado de la suma de las columnas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por Partida Presupuestal.
- 15) Total: Importe a pesos y centavos de los totales del resultado de la suma de las columnas de las altas y bajas.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES.
PERIODO**

(Cifras en pesos)

PARTIDA PRESU- PUESTAL	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABLE EN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30-JUN-2026 ^{1/}	MOVIMIENTO NETO DE ALTAS Y BAJAS	SALDO CONTABLE FINAL		SALDOS DE LA CONCILIACIÓN CON LA DGRMSG ^{2/}		DIFERENCIAS	
					NÚM. BIENES	IMPORTE	NÚM. BIENES	IMPORTE	NÚM. BIENES	IMPORTE
			(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
(24) TOTAL										

1/ Incluye pasivo circulante.

2/ Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

(25)

NOTAS:

La Información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas no avala los datos reflejados en el Informe del Inventario Físico de bienes muebles e intangibles informados por la Unidad Responsable del Gasto, los cuales servirán de base para el registro contable, mismo que se incorporará en el sistema informático que administra la Secretaría de Administración y Finanzas.

ELABORÓ

FIRMA

NOMBRE

CARGO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

(26)

REVISÓ

FIRMA

NOMBRE

CARGO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZÓ

FIRMA

NOMBRE

CARGO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

16) Saldo Contable en Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2026: Saldo extraído de la Balanza de Comprobación del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales SAP-GRP.

17) Movimiento Neto de Altas y Bajas: Importe a pesos y centavos correspondiente al resultado de la suma de las columnas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por Partida Presupuestal.

SALDO CONTABLE

18) Número de Bienes: Anotar el número de bienes por partida presupuestal correspondiente a los movimientos efectuados en las columnas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

19) Importe: Importe a pesos y centavos correspondiente al resultado de la suma de las columnas 16 y 17.

SALDOS DE CONCILIACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

20) Número de Bienes: Número de bienes reportados en el levantamiento físico de bienes muebles e intangibles por partida presupuestal establecidos en la minuta de trabajo que expide la DGRMySG.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES**

21) Importe: Importe a pesos y centavos de bienes reportados en el levantamiento físico de bienes muebles e intangibles por partida presupuestal establecidos en la minuta de trabajo que expide la DGRMySG.

DIFERENCIAS

22) Número de Bienes: Diferencia entre el Saldo Contable y el Saldo de Conciliación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Columnas 18 y 20).

23) Importe: Diferencia entre el Saldo Contable y el Saldo de Conciliación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Columnas 19 y 21).

24) Total: Indicar la sumatoria de las columnas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

25) Notas: Forman parte de los formatos por lo que no deben quitarse o alterarse.

26) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo, correo electrónico, teléfono y firma de los servidores públicos facultados para la presentación de la información.